



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 1100131030362019-00096-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la fecha señalada para el 3 de abril de la presente anualidad, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional y se dispone señalar la hora de las 9:30 A.M. del 3 de noviembre del año 2020, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 45 DE HOY 10 7 JUL 2020
EL SECRETARIO, _____